



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 20 de octubre de 2021, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

“11.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN SEMAFÓRICA Y SUS ELEMENTOS DE COMUNICACIONES Y CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁFICO DE LA CIUDAD”. (EXpte. 14/21).

Nº de Expediente	14/21		
Título Abreviado	Servicio de Gestión del Tráfico		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.232000-0 Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos. 63.712700-0 Servicios de control del tráfico. 63.712710-3 Servicios de monitorización del tráfico. 34996100-6 Semáforos. 45316212-4 Instalación de semáforos.		
Valor Estimado	8.852.941,32 €	Tipo Impositivo	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	7.845.327,25 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	1.647.518,70 €
Total (impuestos incluidos)	9.492.845,95 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Años

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la nueva solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Pedro Riquelme Moya, el pasado día 18 de octubre.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” previsto para hoy, hasta el día 27 de octubre de 2021.”

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ
 Cargo: JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION
 Fecha: 21-10-2021 11:31:35

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
 Cargo: Concejal de Contratación
 Fecha: 21-10-2021 12:58:22

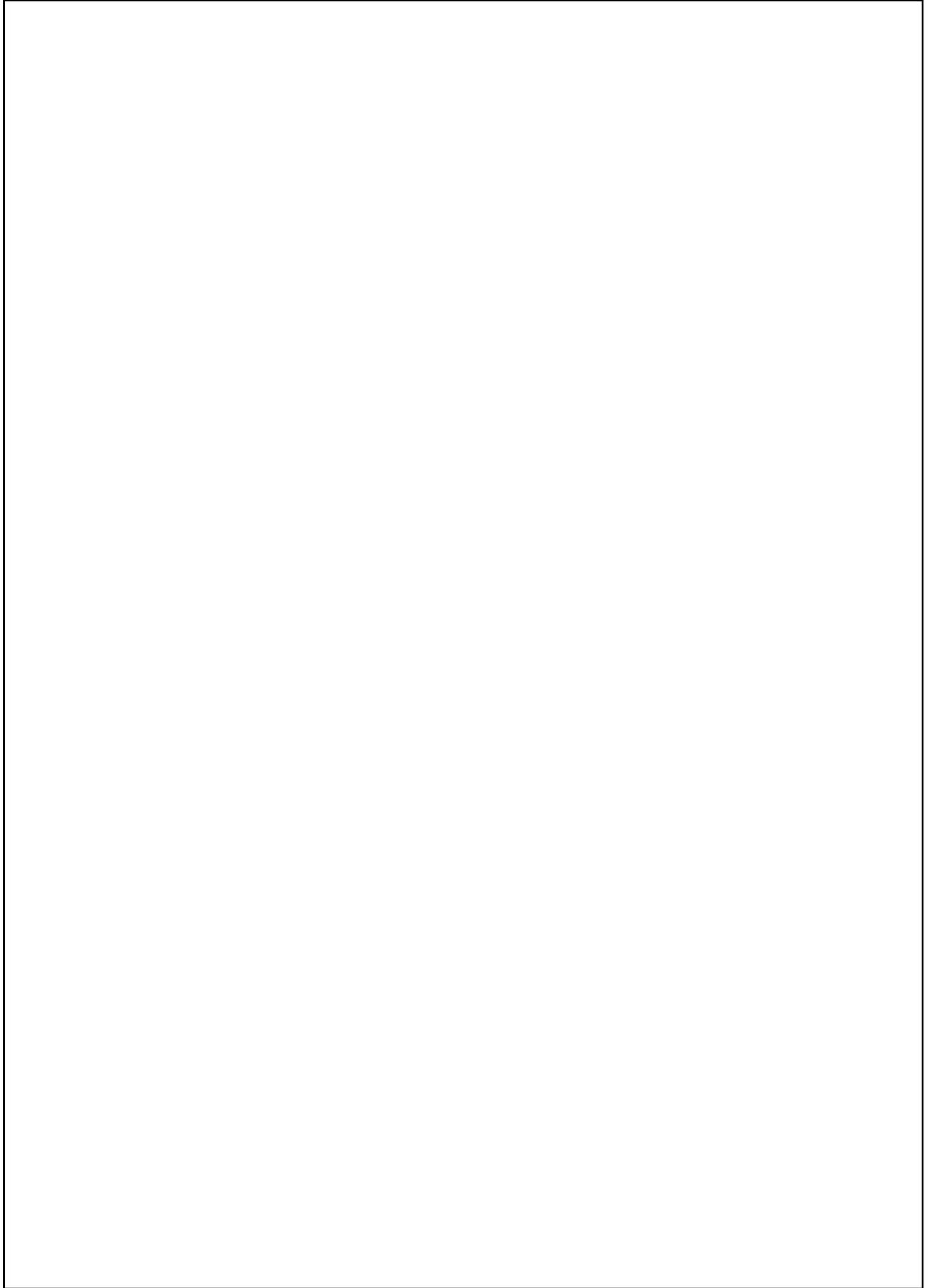


Código de verificación : e4bbf50c0c0deb926b



Código de verificación : e4bbf50c0deb926b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e4bbf50c0deb926b>



Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ
Cargo: JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 21-10-2021 11:31:35

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación
Fecha: 21-10-2021 12:58:22